UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 448 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 26 ABR. 2019

Visto el Memorando N° 052-2019-UNSCH/OGRSU, de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria sobre autorización de viaje para la Tuna Universitaria y Centro de Folklore de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comparsa Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ha obtenido los primeros lugares en los diferentes Concursos de Comparsas Institucionales, organizado por la Comisión Central del Carnaval Ayacuchano; asimismo, tiene la misión de expresar la identidad cultural de esta Casa Superior de Estudios y difundir nuestra cultura a nivel nacional, por lo que resulta conveniente autorizar su participación en el referido evento, debiendo formalizar mediante acto administrativo;

Que, el viaje programado tiene como objetivo interrelacionar las actividades académicas de los estudiantes, integrantes del CEFUSNCH y la Tuna Universitaria, con la difusión y revaloración de la cultura ayacuchana a través de las danzas y el intercambio cultural con otras universidades que cuentan con sus elencos de Danzas. Fomentar la revaloración de nuestra identidad cultural al visitar restos arqueológicos y zonas turísticas como medio para promover su conservación por ser un patrimonio cultural de la humanidad. Promover, desarrollar y ejecutar la labor de investigación de las danzas y cuadros costumbristas, tanto locales y regionales, nacionales e internacionales;

Que, mediante Memorando N° 052-2019-UNSCH-OGRSU, de fecha 17 de abril de 2019, La Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, solicita autorización de viaje para la Tuna Universitaria y Centro de Folklore de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en el carnaval de la ciudad de la Merced – Chanchamayo, que es organizado por los Residentes Ayacuchanos de Selva Central - ARSEC; señalando que dicho viaje se realizará del 26 al 28 de abril de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de los integrantes autofinanciado a la Tuna Universitaria y Centro de Folklore de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a la ciudad de la Merced – Chanchamayo, siendo el itinerario Ayacucho – Huancavelica – Huancayo –De La Merced – Ayacucho, por el periodo de tres (03) días, a partir del 26 al 28 de abril de 2019, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 448 -2019-UNSCH-R

Mercedes Benz de placa (EGF – 341), con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Walter Pacheco Tello, bajo la responsabilidad de Mg. Lucy Orellana de Piscoya y Lic. Luis Miguel Calderón Chumbile, de acuerdo la siguiente relación:

CENTRO DE FOLKLORE	DNI N°
1. ARONI LLANTOY, Milton Cesar	46016612
2. BARRIENTOS CONGACHI, Paúl	74022720
3. BAUTISTA BARRIOS, Jimmy Gregory	42657090
4. CALDERON CHUMBILE, Luis Miguel	42107966
5. CASTRO VARGAS, Vianka Pamela	70423127
6. CAYLLAHUA IZAGUIRRE, Lizbeth	76673937
7. CESPEDES CASTRO, Fiorela kelin	70213036
8. CHAICO QUICHUA, Nicolas	70307208
9. CHANCOS CARDENAS, Elí Daniel	70474979
10. CONDE CAYLLAHUA, Kelly Karina	70213953
11. CONGA ROBLES, Maricruz Lisbeth	74226099
12. DIAZ LOZANO, Rosalinda	71827765
13. ENRIQUEZ POMA, Omar	73786209
14. GARCÍA ROMAN, Milagros Patrícia	70003364
15. GOMEZ CUADROS, Yakelin Pilar	74147209
16. GUTIERREZ YULGO, Yeny	74244537
17. HUAMACCTO CORDERO, Lizbeth	48252782
18. HURTADO VARGAS, Marvir Renato	70666652
19. LOAYZA PARIONA, Roy Ivan	44971276
20. OLARTE RISCO, Angel Gabriel	72679268
21. OLARTE RISCO, Sebastian Marco	70426060
22. PACHECO VERA, Thady Paloma	71824512
23. QUICAÑO HUAMAN, Belinda Estefanía	74735538
24. QUISPE FLORES, Yessica	70209210
25. SANCHEZ JERI, Aymar German	75444402
26. TAIPE GUTIERREZ, Jhoselin	70090240
ESTUDIANTINA DEL CEFUNSCH	
1. ESCALANTE SULCA, Jhonatan	62413570
2. SANCHEZ LOZA, Crosvy Jonás	21539398
3. TAIPE HUARACA, Marco Hernando	70392746
4. RAYMUNDEZ HUAMAN, Briam Hember	70418583
5. FLORES GUTIERREZ, Yonh Enoc	70824673
6. VELASQUEZ GARCÍA, Lucero Dayane	72969721
TUNA UNIVERSITARIA	
1. ALBITES HUILLCAHUARI, Jesús Gabriel	44037796
2. ALCA HUAMAN, Juan Carlos	70568774
3. ARAUJO ROJAS, Andy	21144150
4. CHALCO PILLPE, Roger Manuel	41846420
5. CHAVEZ LEON Bryan Smith	74232243
6. DIAZ BUSTIOS, Elami Joe	70002933

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 448 -2019-UNSCH-R

7.	GOMEZ GOMEZ, Richard	43907351
8.	MOROTE RIVERA, Miguel Ángel	46574331
9.	ORTEGA HUAMAN, José Luis	44625040
10.	RODIRGUEZ TINEO, Víctor	70223332
11.	RODRIGUEZ VILCA, Ronald	70788840
12.	SIERRALTA TINEO, Cesar	07969295
13.	YUPANQUI CISNEROS, Luis Romario	74135808
14.	ZEVALLOS ALARCON, Hugo German	28227537

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que demandara el referido viaje son los siguientes:

a) Viáticos de dos (02) choferes S/ 900.00

-Víctor Pelayo Meneses Morales
-Walter Pacheco Tello

b) Combustible (01 ómnibus) S/ 1,950.00
c) Imprevistos S/ 500.00

Total S/ 3,350.00

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los choferes, combustible y otros servicios que demande el referido viaje serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación, bajo la responsabilidad de la docente referida en el artículo 1° de la presente resolución, quien a su retorno, deberá presentar el informe de viaje realizado a las siguientes instancias universitarias: Oficina General de Administración, Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria y Centro de Folklore de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dentro del plazo legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. CARRAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Oficina General de Responsabilidad Social
Órgano de Control Institucional
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Administración
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Archivo

CAZP/fph